

Propone diputada Mercedes Maciel incorporar ozonoterapia al sistema de salud estatal



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Por considerarlo una rama de la medicina actualmente aplicada con éxito en los casos de complicaciones diabéticas, trastornos circulatorios, enfermedades ortopédicas, oculares, geriátricas y en pacientes inmunosuprimidos, la diputada por el Partido del Trabajo, **María Mercedes Maciel Ortiz** propuso la incorporación de la ozonoterapia en el sistema de salud como auxiliar en el tratamiento de diferentes enfermedades, informó el **Congreso de**

Baja California Sur

La legisladora consideró viable la propuesta para que esa rama de la medicina biooxidativa sea incorporada al sector salud público, por lo que propuso reformas a la **Ley de Salud** estatal para reformar el Artículo 85.

Dijo que países como **Rusia, Cuba y España** lo han adoptado en sus sistemas públicos de salud, además de que en **Italia** se han tenido avances significativos a favor de la ozonoterapia en distintas regiones.

La representante del PT que se caracteriza por becas a estudiantes de medicina en **Cuba**, expuso que la ozonoterapia utiliza los principios de la oxidación y súper oxigenación para restaurar las células de personas sanas o enfermas, además de que puede preservar la juventud, vitalidad y una buena calidad de vida. Esta terapia, es compatible con cualquier otro tratamiento médico convencional, ya que no produce secuelas ni efectos secundarios, siempre y cuando su utilización sea a través de profesionales médicos capacitados para su aplicación, señaló

Informó que el efecto positivo de la terapia de ozono en el cuerpo humano, que incluso ha sido adoptado por la medicina estética como tratamiento para bajar de peso, es que dilata los vasos sanguíneos, mejora la circulación y ayuda en la nutrición de todos los tejidos y órganos; limpia los intestinos de toxinas, mejora el sistema inmunológico, activa el proceso de división de grasas y muchas más afecciones del organismo.